

co vigente, y en especial los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, he resuelto convocar oposición libre para la provisión de dos plazas de agentes de la Policía Local, cuyas bases han sido publicadas íntegramente en el tablón de edictos del Palacio Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, número 118, correspondiente al día 26 de mayo de 1998.

El plazo de presentación de instancias, cuyo modelo oficial será facilitado en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Trujillo, será de veinte días naturales a contar del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Trujillo, 27 de mayo de 1998.—El Alcalde, JOSE ANTONIO REDONDO RODRIGUEZ.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 18 de mayo de 1998, sobre notificación de Procedimiento de Apremio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la relación dada por el artículo 28. Uno de la Ley, 66/1977, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Admón. Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendiente de practicar las siguientes notificaciones:

Relación de deudores con notificaciones pendientes:

PROYECTOS Y EDIFICACIONES VELARDE S.A.
C.I.F. A06240873.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento de Apremio. Diligencia de Embargo de Créditos.

Organo que tramita el Procedimiento: Unidad Regional de Recaudación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente a la publicación del presente Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sita en el Paseo de San Francisco 17 de Badajoz, al objeto de que se practique la notificación pendiente.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por medio de sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 18 de mayo de 1998.—El Jefe de la Dependencia, RAFAEL DIAZ GARCIA.

ANUNCIO de 18 de mayo de 1998, sobre notificación de Procedimiento de Apremio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la relación dada por el artículo 28. Uno de la Ley, 66/1977, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Admón. Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendiente de practicar las siguientes notificaciones:

Relación de deudores con notificaciones pendientes:

CONSTRUCCIONES ZAFRA E HIJOS S.A.
C.I.F. A06053284.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento de Apremio. Notificación Valoración Contradictoria.

Organo que tramita el Procedimiento: Unidad Regional de Recaudación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente a la publicación del presente Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas,